



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : ACE050912GZO
Denominación o Razón Social: ALECSA CELAYA S DE RL DE CV

Hoja 1 de 2

Tipo de Declaración: Complementaria
 Tipo de Periodicidad: Mensual
 Período de la Declaración: Octubre Ejercicio: 2012
 Fecha y hora de presentación: 27/03/2013 18:08 Medio de presentación: Internet
 Número de Operación: 51615071

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1): ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES (Complementaria de Modificación de Obligaciones)

Impuesto a Cargo:	3,028
Parte Actualizada:	55
Recargos:	171
Impuesto a los Depósitos en Efectivo Acreditables:	(3,254)
Cantidad a Cargo:	0
Cantidad a Pagar:	0

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (2): IVA RETENCIONES (Complementaria de Modificación de Obligaciones)

Impuesto a Cargo:	29,006
Parte Actualizada:	60
Recargos:	188
Cantidad a Cargo:	3,569
Fecha del Pago Realizado con Anterioridad:	20/11/2012
Monto Pagado con Anterioridad:	25,685
Cantidad a Pagar:	3,569



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



Hoja 2 de 2

R.F.C. : ACE050912GZO
Denominación o Razón Social: ALECSA CELAYA S DE RL DE CV

Tipo de Declaración: Complementaria
Tipo de Periodicidad: Mensual
Período de la Declaración: Octubre Ejercicio: 2012
Fecha y hora de presentación: 27/03/2013 18:08 Medio de presentación: Internet
Número de Operación: 51615071

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de www.sat.gob.mx o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0113 0EW4 3200 9414 7482** Importe total a pagar: **\$3,569**
Vigente hasta: **22/04/2013** **Obligado a pagar por Internet**

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.